

RESOLUCIÓN NÚMERO 003220 DEL 24 JUN. 2016

"Por la cual se asignan unos códigos mnemónicos para descuentos por nómina a los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC".

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
"INPEC"**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 8, Numeral 30 del Decreto 4151 del 2011,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 3026 del 06 de Abril de 2009, el Inpec señaló los requisitos y términos que deben cumplir las personas naturales o jurídicas para la asignación o renovación de códigos mnemónicos de descuentos por nómina en el Instituto.

Que la Resolución 1028 del 18 de Marzo de 2011, modificó parcialmente la Resolución 3026 del 06 Abril de 2009, y estableció requisitos y términos que deben cumplir las personas naturales o jurídicas para la asignación o renovación de códigos mnemónicos de descuentos por nómina en el Instituto.

Que la Directiva Permanente No 000003 del 6 de Marzo de 2012, impartió instrucciones para realizar la asignación renovación cancelación o suspensión de códigos para descuentos por nomina para los funcionarios de Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

Que el Instituto recibió las solicitudes para la asignación de los códigos mnemónicos y ejercicio comercial de personas naturales y jurídicas.

Que deben las entidades involucradas en la renovación o asignación de códigos mnemónicos 2016, suministrar a la Subdirección de Talento Humano, los correos electrónicos corporativos donde puedan recibir la información correspondiente para efectos de nómina y liquidación de prestaciones sociales.

Que al Inpec le corresponde asignar los códigos mnemónicos para el ejercicio comercial en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, a las personas naturales y jurídicas que cumplieron los requisitos señalados en las Resoluciones 03026 del 6 de abril de 2009, 1028 del 18 de Marzo de 2011 y Directiva Permanente No 003 del 6 de Marzo de 2012.

Que el artículo 6 de la Ley 1527 del 27 de abril de 2012, establece: "Todo empleador o entidad pagadora estará obligada a deducir, retener y girar de las sumas de dinero que haya de pagar a sus asalariados, contratistas, afiliados o pensionados, los valores que estos adeuden a la entidad operadora para ser depositados a órdenes de esta, previo consentimiento expreso, escrito e irrevocable del asalariado, contratista afiliado o pensionado en los términos establecidos en el acuerdo que deberá constituirse con la entidad operadora, en virtud a la voluntad y decisión que toma el beneficiario al momento de escoger libremente su operadora de libranza y en el cual se establecerán las condiciones técnicas y operativas necesarias para la transferencia de los descuentos. El empleador de entidad pagadora no podrá negarse injustificadamente a la suscripción de dicho acuerdo."

RESOLUCIÓN NUMERO 003220 DE 24 JUN. 2016 HOJA 2 DE 6

"Por la cual se asignan unos códigos mnemónicos para descuentos por nómina a los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC".

Que el artículo 14 de la mencionada Ley señala: "Créase el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (RUNEOL), el cual será llevado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien lo publicará en la página web institucional con el fin exclusivo de permitir el acceso a cualquier persona que desee constatar el registro de entidades operadoras..."

Que las personas naturales y jurídicas relacionadas en la presente Resolución cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 6 y 14 de la Ley 1527 de 2012, la Resolución 3026 de 2009 modificada parcialmente por la Resolución 1028 de 2011 y en la Directiva Permanente 000003 de 2012.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.-** Asignar código mnemónico para descuento por nómina a las personas naturales y jurídicas relacionadas a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva, a partir de su expedición y hasta el 30 de abril de 2017.

No	NOMBRE ENTIDAD	NIT	DV
1	ACOSSERES LTDA	830.142.174	3
2	ACTIVOS Y FINANZAS S A	900.079.317	4
3	AFFC.SAS	900.090.593	5
4	ALIANESTADO – SEGUROS DEL ESTADO	900.692.798	1
5	ALIANZAS EFECTIVAS	900.535.587	2
6	ANTONIO USECHE PERSONAL NATURAL	3.077.816	5
7	ARAR FINANCIERA S.A.S.	900.644.447	7
8	ASISTENCIA MEDICA AME	804.007.617	2
9	AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.	900.640.334	5
10	BANCO BBVA	860.003.020	1
11	BANCO AGRARIO	800.037.800	8
12	BANCO AV VILLAS	860.035.827	5
13	BANCO COLPATRIA	860.034.594	1
14	BANCO CORPBANCA	890.903.937	0
15	BANCO DE BOGOTA	860.002.964	4
16	BANCO FINANDINA	860.051.894	6
17	BANCO PICHINCHA S A	890.200.756	7
18	BANCO POPULAR	860.467.145	9
19	BANCO SUDAMERIS	860.050.750	1
20	BAYPORT	900.189.642	5
21	BEAUTE LABORATORIOS S A S	900.874.307	0
22	BOTERO RESTREPO BAYRON ANDRES PERSONAL NATURAL	1.037.591.821	0
23	CAJACOPPI	890.102.044	1
24	COACOPLA	860.527.031	1
25	COASISTIR	830.072.337	6
26	CODENET	830.133.303	9

RESOLUCIÓN NUMERO 003220 DE 24 JUN. 2016 HOJA 3 DE 6

"Por la cual se asignan unos códigos mnemónicos para descuentos por nómina a los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC".

No	NOMBRE ENTIDAD	NIT	DV
27	COMFENALCO TOLIMA	890.700.148	4
28	COMFENALCO VALLE	890.303.093	5
29	CONALFE	860.014.071	4
30	CONFIAR	890.981.395	1
31	CONFIE	891.100.656	3
32	COOALFA	860.090.180	2
33	COOBOLARQUI	890.201.051	8
34	COOCREDIMED	900.219.151	1
35	COOPENACUT LTDA	807.000.494	2
36	COOEXPOCREDIT	900.161.180	2
37	COOFIDES	900.179.937	1
38	COOGUARPENAL	860.066.736	6
39	COOINDEPENDENCIA	900.901.881	1
40	COOMEGOP	800.089.427	6
41	COOMULPRO	900.344.613	5
42	COOMUNIDAD	804.015.582	7
43	COOMUTRASAN MULTIACTIVA	890.201.063	3
44	COONALRECAUDO	830.068.952	0
45	COOP AVANCA	890.002.377	1
46	COOP INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ	816.004.746	4
47	COOPMULPENS	830.144.280	5
48	COOP. COOPEREMOS	900.652.375	9
49	COOP. PROVIDA	880.146.920	0
50	COOP. SOLIDARIA	830.023.428	0
51	COOP. SUMINISTRAMOS	830.128.770	5
52	COOPCIPRES	900.181.273	4
53	COOPCOLOMBIAMIA	900.424.639	0
54	COOPCRET	800.115.565	6
55	COOPDESOL	830.119.396	5
56	COOPERATIVA FOCREDISOCIAL	900.441.442	9
57	COOPERATIVA CESINCOR	812.000.010	1
58	COOPERATIVA COLMILCOOP	830.089.882	3
59	COOPERATIVA COOAFIN	830.509.988	9
60	COOPERATIVA COOMULCOMPARTIR	802.024.336	2
61	COOPERATIVA COOMUNEROS	800.175.007	4
62	COOPERATIVA COOPCRESOL	900.293.268	8
63	COOPERATIVA COOPMULSERVICIOS	830.094.424	3
64	COOPERATIVA COOPSERGRAL	830.022.396	7
65	COOPERATIVA COOPSERMIN	900.450.776	1
66	COOPERATIVA COOPVENCER	900.553.025	1
67	COOPERATIVA DE CREDITO Y FOMENTO EMPRESARIAL	900.301.949	0

RESOLUCIÓN NUMERO 008220 DE 24 JUN. 2018 HOJA 4 DE 6

"Por la cual se asignan unos códigos mnemónicos para descuentos por nómina a los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC".

No	NOMBRE ENTIDAD	NIT	DV
68	COOPERATIVA JOTA EMILIOS	809.008.953	5
69	COOPERATIVA MULTIACTIVA COONALFA	900.143.645	9
70	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	860.066.279	1
71	COOPERATIVA NACIONAL COONALEMJUSTICIA	860.404.516	3
72	COOPERATIVA SURAMERICANA	900.092.777	2
73	COOPMAYERS	800.157.414	2
74	COOPMINDER	900.120.681	5
75	COOPMUTUAL	900.479.582	6
76	COOPNALPENS	800.184.523	1
77	COOPSERIN	900.101.499	1
78	COOPSERVIMOS	900.402.849	6
79	COOPSUAMIGA	900.375.020	1
80	COORDISER	830.050.204	0
81	COORPENTRES	830.061.163	4
82	COOTRATEKAR	824.005.433	8
83	COOVEDURIA	800.211.518	0
84	COOVESTIDO	860.024.492	4
85	CORPOINPEC	900.835.973	1
86	CREDIASESORAMOS	900.744.804	2
87	CREDIMED	900.103.694	9
88	CREDITOS UNIDOS	800.160.641	9
89	CREDIVALORES	805.025.694	3
90	CREFINANCIERA	900.168.231	1
91	CREHARST	900.035.814	4
92	DERECHO Y PROPIEDAD	830.017.411	1
93	DISTRIBUIDORA RAYCO SAS	890.206.611	6
94	EL ROBLE	900.068.814	6
95	ELECTRODOMESTICOS DE CREDITO DE VALLE	900.642.452	5
96	ENFERMERAS SERVICIOS INTEGRALES SAS	800.205.597	8
97	ESTRADINAMICAS S.A.S	900.505.389	5
98	ESTRATEGIAS EN VALORES S.A. / ESTRAVAL S.A.	830.075.147	7
99	EXCELCREDIT	900.591.195	1
100	FAST GROUP COLOMBIA	900.649.234	8
101	FONDECAR	815.026.733	2
102	FONDO DE EMPLEADOS FEINPEC	830.142.198	1
103	FONEMPEC	900.668.227	7
104	GESTION Y CAPITAL	900.554.330	8
105	GRUPO CRECER UNIDOS S.A.	900.150.023	7
106	GRUPO ELITE PRADO S.A.S	900.510.143	8
107	GRUPO EMI MEDELLIN	811.007.601	0
108	GRUPO EMPRESARIAL PROTECCION	900.169.770	4

RESOLUCIÓN NUMERO 003220 DE 24 JUN. 2016 HOJA 5 DE 6

"Por la cual se asignan unos códigos mnemónicos para descuentos por nómina a los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC".

No	NOMBRE ENTIDAD	NIT	DV
109	GRUPO FUTURO	900.299.783	7
110	GRUPO RECORDAR	800.192.105	1
111	IMS INTERNACIONAL S.A.S	900.657.433	0
112	INSURCA	900.471.601	1
113	INVERSIONES DAMA SALUD	830.108.482	3
114	JMSTORE	39.582.064	1
115	JURISCOOP COOPERATIVA	860.075.780	9
116	JURISCOOP FINANCIERA	900.688.066	3
117	KREDIT PLUS	900.387.878	5
118	LA ASENCION	830.087.666	1
119	LA FE	800.215.065	4
120	LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS	860.002.400	2
121	LASERCENTER	830.023.136	3
122	LIBERTY SEGUROS	860.039.988	0
123	LOS OLIVOS BUCARAMANGA	800.140.071	5
124	LOS OLIVOS SERVILLANOS	800.224.972	8
125	MAS SOLUCIONES	900.729.721	7
126	MASTERCOL	900.410.015	4
127	MICROCREDITO	900.280.987	9
128	ODONTOCUCUCTA S.A	800.165.163	2
129	ORAL EXPRESS	900.463.685	6
130	ORIGINAR SOLUCIONES	900.511.858	1
131	PLATAFORMA UNIVERSAL	900.426.985	3
132	PLENITUD PROTECCION	890.919.160	5
133	PREVER	890.911.585	5
134	PROMOTORA LA AURORA	810.066.036	0
135	SERFUNORTE	800.254.697	5
136	SERINCOOP	900.173.046	5
137	SERJUCO	816.006.054	5
138	SERVICRECER COOPERATIVA MULTIACTIVA	900.355.985	8
139	SOCOOPEMIN	830.008.743	1
140	STAR SEGURO SERVICIOS Y PRODUCTOS SAS	900.756.799	5
141	SUMAS Y SOLUCIONES	900.317.004	6
142	SURAMERICANA DE SEGUROS	890.903.790	5
143	SURGIENDO SOCIEDAD COOPERATIVA COOPSURGIENDO	832.005.740	3
144	SURGIR PARA EL FUTURO ENTIDAD COOPERATIVA	900.244.836	2
145	UNISERCOOP	90.280.404	7
146	VALOR CONFIANZA	900.622.822	1
147	VALORCOOP	800.215.402	3

RESOLUCIÓN NUMERO 003220 DE 24 JUN. 2016 HOJA 6 DE 6

"Por la cual se asignan unos códigos mnemónicos para descuentos por nómina a los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC".

**ARTÍCULO 2.-** Ordenar al Coordinador del Grupo de Nómina de la Subdirección de Talento Humano, asignar o renovar el código mnemónico para descuento por nómina a las personas naturales y jurídicas mencionadas en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3.-** Ordenar al Grupo de Prestaciones Sociales de la Subdirección de Talento Humano, enviar el listado de los funcionarios retirados mes a mes a los correos corporativos de las personas naturales y jurídicas mencionadas en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.-** Solicitar a las entidades beneficiadas del código mnemónico que suministren la información requerida en un periodo no mayor a 5 días después de la recepción del correo electrónico enviado por el Grupo de Prestaciones Sociales.

**ARTÍCULO 5.-** Los códigos asignados o renovados en la presente Resolución tendrán vigencia hasta el 30 de abril de 2017, salvo que las personas naturales o jurídicas incurran en alguna de las causales establecidas en el artículo 4 de la Resolución 03026 de 2009 y en el anexo No. 2 de la directiva permanente 000003 del 6 de Marzo de 2012, para la cancelación del código mnemónico.

**ARTÍCULO 6.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
 Dada en Bogotá D.C., a los 24 JUN. 2016

  
 Brigadier General **JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON**  
 Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

  
**JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ**  
 DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA (C)

  
**EFRAIN MORENO ALBARAN**  
 JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA  
 CONTROL DE LEGALIDAD

  
**LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA**  
 SUBDIRECCIÓN TALENTO HUMANO (E)

Elaborado por: Andrés Castro - Técnico Administrativo  
 Revisado por: Rodrigo Méndez. - Coordinador Grupo Nómina  
 Fecha de elaboración: 20-05-2016.